

# LA CONRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN  
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.  
PROVINCIALES Y PORTUGAL... 5 Ptas. Trimestre.  
SEPTENTRIONALES... 10 Ptas. Trimestre.  
ULTRAMAR... 15 Ptas. Trimestre.  
PRECIO DE LA VENTA  
Por menor. 5 céntimos. Por mayor. 30 céntimos.  
ADMINISTRACIÓN: Factor, 7, MADRID

PUBLICIDAD  
Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.  
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en T'Agencia Hervas, 5, plaza de la Bourze (Paris), y en todas las agencias de publicidad.  
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.  
No se devuelven los originales.

AÑO LI.—NUM. 15.511

Madrid Lunes 23 de Julio de 1900

Cinco ediciones diarias

## POLÍTICA RECREATIVA

El Sr. Silvela viene de San Sebastián sin traer nada nuevo.

No se sabe cuándo se levantará la suspensión de las garantías constitucionales.

No se sabe cuándo se verificará la expedición marítima de la corte.

Eran las dos noticias que le pedíamos concretamente, y nos hemos quedado sin ninguna.

De lo que ya sabíamos bastante nos dice algo. De la actitud del señor Pidal, por ejemplo. Dice el señor Silvela que si el gobierno lo necesita, continuará en la presidencia del Congreso.

Pues, en efecto, lo necesita. No se dará por terminada la legislatura, y seguirá en la presidencia el señor Pidal.

Si la legislatura se acabase y comenzara otra, el candidato del señor Silvela para la presidencia sería el Sr. Villaverde. Entonces el candidato de las oposiciones sería el Sr. Pidal; y, ó habría que renunciar a la candidatura del ex ministro de Hacienda, ó sucumbiría el gobierno en el secreto de la urna.

El Sr. Silvela sabe todo esto. Lo sabía antes de felicitar al Sr. Sagasta telegráficamente por el día de su santo. Dicen que el telegrama es muy expresivo. Alguien que presume de conocerlo, cuenta que ha leído en él la frase siguiente, tomada de una popular zarzuela:

—No me mates, no me mates, etc. Verdad ó supuesto, eso se cuenta, y está en relación con la política recreativa vigente y la afición a la frase y al conceptillo del Sr. Silvela.

El gobierno ha tomado el feliz acuerdo de no hacer nada, y si no hace nada bueno, no hace nada malo tampoco.

Siete nombramientos ha pensado para la inspección oficial del Ayuntamiento de Barcelona, y todavía no hay quien lo inspeccione.

Más de prisa se ha concedido al ex gobernador civil de Madrid el título de conde de Liniers. Afortunadamente no había otro Liniers a quien pudiera concederse el mismo título, que si lo hay, y tiene que eludir el Sr. Silvela, ya hubiera venido la crisis antes que el condado.

Así pasamos estos calores, sin cosa de mayor sustancia.

El presidente del Consejo de ministros hará frecuentes viajes a San Sebastián.

Irá y vendrá por pura distracción y para cumplir deberes de cortesía. Ahí se quedará el gobernante, y en eso se quedará si hiciese su gusto por los siglos de los siglos.

Se parece el Sr. Silvela a aquel andaluz que se divertía solo, contando las cosas que le habían ocurrido en el mundo. Y cuando acababa el relato, se las volvía a contar de tan diferente manera, que ni él mismo lo conocía.

¿Para qué mayor ocupación? Lo declarado, lo prometido, lo anunciado, lo dispuesto, lo recordado á solas el Sr. Silvela. Y cuando llega el momento de ejecutarlo, se le ocurre de tan distinta manera, que ni él mismo lo conoce.

Y lo deja para mejor ocasión.

## EL AGUA Y EL HIELO

En la presente estación reinan siempre las enfermedades del aparato digestivo.

Influyen grandemente en su producción el uso de las frutas sin sazón, cuya venta se hace con toda impunidad, el abuso de las mismas, aun estando maduras; el de los helados y bebidas frías, su uso impropio, y más que en las restantes épocas del año, la adulteración, falsificación y corrupción de las sustancias alimenticias y bebidas.

Pero hay otra causa que supera á todas: el uso forzoso del agua fría que se halla sometido gran parte del vecindario de Madrid, por la elevada temperatura de sus viviendas y porque el agua del Lozoya sale templada, muy al contrario de lo que sucede con las aguas de los viajes antiguos, nunca frescas ahora é higiénicas, a pesar de haber sido tan injusta y teóricamente calificadas de malsanas.

Un agua para ser potable, dice la higiene de todos los tiempos, requiere, entre otras condiciones, la muy importante y que más influye en sus efectos inmediatos, de ser fresca en verano y templada en invierno.

En los individuos débiles, la reacción es más lenta, da lugar con frecuencia á congestiones é inflamaciones de los diversos órganos, y á la muerte repentina.

Añade la higiene que los accidentes ocasionados por el agua fría varían por la cantidad que se ingiere y la rapidez con que se bebe, y que se verifican cuando esta cantidad es considerable, su temperatura muy baja, el cuerpo está sudoso y el estómago vacío.

De suerte que las aguas frescas naturales son las más higiénicas en los meses de calor. En todos los pueblos, dice un célebre higienista, durante los calores el agua fresca es un verdadero beneficio, porque constituye una necesidad cuya falta engendra numerosas enfermedades. Mas como no á todos les es fácil procurársela en tal estado, pueden reemplazarse por agua enfriada, bien en vasos de vidrio ó metálicos que se cubren de hielo natural ó artificial, ó de este último exclusivamente si son de barro ó porcelana, bien introduciendo en el agua hielo artificial suficiente para refrescarla. Los que sepan donarse pueden enfriar más las que usen en la comida, pero á condición de beberla á sorbos y en corta cantidad. El hielo así empleado no es perjudicial; la higiene solo lo prohíbe cuando es impuro. Hoy puede adquirirse puro en Madrid, puesto que hay fábricas donde se utiliza para confeccionarlo, el vapor de agua hervida.

Hace pocos días hemos visto funcionar una máquina en que el vapor de agua se condensaba, y el agua destilada resultante vuelve á evaporarse y á condensarse definitivamente para después helarse. ¿Se quiere más pureza? Todas estas operaciones se efectúan en aparatos cerrados.

Sensible es, por otra parte, que un producto tan beneficioso y de uso tan común no pueda generalizarse á todas las clases sociales, en razón de los derechos tan excesivos que adeuda por consumo. Un kilo de hielo, ó sea un kilo de agua helada, satisface 10 céntimos de impuesto.

Se expende, por barras, á 15 y 20 céntimos; luego los derechos exceden ó son iguales al precio de fábrica. En las demás naciones de Europa el hielo goza de franquicia. En Francia, hasta 1882, solo pagaba 6 céntimos por kilo; desde esa fecha quedó abolido el impuesto, y hoy se expende á domicilio, por abonos mensuales, á 5 y 6 céntimos kilo. Para mayor contraste, en nuestras aduanas es de libre importación.

José Sáenz y Criado.

Jefe facultativo de la casa de estudios del distrito del Congreso.

MADRID-PARIS

## LA EXPOSICIÓN

Impresión general.

—La Exposición es un fracaso!  
—La Exposición es una maravilla!  
Estas dos opiniones—como se ve bien diversas—vay oyendo, no ya desde que puse el pie en París, sino desde Burdeos, donde en los quince minutos que paró el tren me encontré en la estación con dos amigos, uno francés y español, el otro que venía de París leyendo del calor para ir á sus baños balnearios.

Me gusta formar mi juicio por las opiniones ajenas, sino por la propia impresión, aun á riesgo de que no sea justa, ni en este caso podía guiarme por las de los demás, siendo tan diametralmente opuestas.

Para formarme una idea general, para orientarme en mi futuro trabajo de cronista fiel é independiente, acabé de recorrer la Exposición entera.

No recomiendo á ninguna persona á quien de veras apasione que repita esta opinión, por presentada por un recorrido de ocho ó nueve kilómetros próximamente y realizada en cuatro horas y pico, empleando los diversos medios de locomoción establecidos dentro del recinto de gran certámen: plataforma móvil, ferrocarril eléctrico, butacas de ruedas... y el coche de San Francisco, ó sean los propios pies, á los que hay que recurrir en las dos terceras partes de la Exposición; porque el transporte acelerado de las personas ha sido el problema peor resuelto en la historia.

Lo que todo sí han de hacer esta rápida visita á la temperatura asfixiante que ayer y hoy disfrutamos y bajo los rayos de un sol digno de nuestra nueva colonia del Muni.

Dada esta primera ojeada, recibida esta primera impresión total, la Exposición de 1900 es un fracaso ó es una maravilla que pueda igualar ó superar á la Exposición de 1889?

No estoy de acuerdo ni con la una ni con la otra de las dos radicales opiniones emitidas.

Lo que sucede, á mi juicio, es que la Exposición es demasiado grande, como era inevitable que lo fuese dado el progreso rápido y constante de las industrias y de las artes en todos los países, y que mirada desde el punto de vista de la Gran Feria, que acompaña á estos torneos del trabajo, le falta un *clou*—una novedad sobresaliente—que domine y cautive el interés y la admiración del mundo entero, como ocurrió con la Torre Eiffel en 1889.

Tre años ha dicho ya muy bien aquí mismo un excelente amigo y compañero Eduardo de Huertas, esos progresos enormes de las industrias y de las artes—haciendo imposible que tengan carácter general las exposiciones universales, si han de responder á fines verdaderamente útiles y prácticos.

Si para quien venga á estudiar una sola rama de industria, un solo asunto, ha de ser trabajo impropio, largo y hasta de gran fatiga corporal, el ir buscando en los diversos palacios y galerías las secciones que corresponden á cada país, para hacer su estudio comparativo y formar su juicio, aun es obra más difícil por el sistema de agrupación empleado—tomar el cabal ideal del desarrollo y progreso de un país determinado, desperdigado como está en grandes edificios, en pabellones y palacios diversos y sembrados en las instalaciones correspondientes á cada industria, á cada rama de la actividad intelectual y material.

Calcúlese, pues, lo que le esperaría á quien quisiera abarcar más en el sentido de estudiar totalmente varios países para compararlos, ó varias industrias con el tiempo tasado, como la masa general de visitantes acuda á estos certámenes, de visitarlos tan aun más la dificultad de tiempo y de espacio y de carisma de la vida en las ciudades donde se celebran estas grandes fiestas.

## LOS SUCESOS DE CHINA



Gente del pueblo leyendo en la calle una proclama contra los extranjeros.

Para el que solo viene á buscar diversión y esparcimiento en la Gran Feria, también es causa de incertidumbre primero, de desaliento más tarde, de fatiga y mareo que le rinde y trastorna en el último término, el ver su atención y su curiosidad atraídas hacia tantos puntos, como antes como son el conjunto de las galerías de industrias diversas, atestadas de preciosidades—el Gran Palacio, de Bellas Artes; el Pequeño Palacio, de Arte retrospectivo; el Palacio de la Electricidad; la aldea Suiza; el Palacio de la Óptica; el gran puente Alejandro III; el Palacio del traje; el Chateau d'Eau; las Minas; la Galería de Máquinas; la Gran Sala de Fiestas; el Palacio de la Horticultura; el Palacio de la Decoración y el Mobiliario; y aquella hermosísima serie de pabellones, en su mayoría pabellones de gran arquitectura arquitectónica, que forman la calle de las Naciones en el muelle de Orsay; mientras solicitan su sensualidad y su deseo de diversión—aparte de los ventanillos teatros y conciertos, que hacen durante la noche de aquella calle de París del Cours la Reina, el trozo más alegre y divertido de la Exposición—las muchachas y tantas atracciones sembradas en todo el recinto de la Exposición: Antiguo París; Casa Invertida; Vuelta al mundo; Palacio Luminoso; Palacio de la mujer; Velocidad; Panoramas; Viajes; Panoramas; Trajes; Teatro Egipto; Teatro Javanes; Acuarium; Ferrocarril Transiberiano; Andalucía en tiempo de los moros; Teatro del Camalode; Panorama del Congo; y otras mil que habrán escapado á mis rápidas notas en esta primera rápida visita, amen del famoso Globo celeste, aun no terminado, y que no lleva trazas de terminarse, y de las atracciones fuera del recinto de la Exposición.

Claro está que entre todas estas cosas las habrá buenas, malas y medianas—que esto ya lo iremos viendo á medida que las visitemos y de ellas nos ocupemos; pero no es menos cierto que el viajero llegado á la Exposición Universal ansioso de verlo todo, aprender, entretenerse ó divertirse con todo, hacia todo se siente atraído con igual fuerza, ignorante de cuál sea lo verdaderamente interesante y digno de admirarse.

Se encontrará como un goloso á quien le presentaran inmensa bandeja cargada de apetitosos manjares.

Quisiera en vez de todos á la vez. Como de prisa y angustia más de lo razonable atrapando una indigestión tremenda.

¿Engañado por el aspecto de algunos manjares, tendría la mala suerte de probar los insipidos ó desagradables. Pero uno u otro la bandeja sería un fracaso.

Como lo será la Exposición para quien venga á estudiar una rama de industria determinada, y por mal sistema de instalación, por pléthora de artículos expuestos, ó por no hallar lo que buscaba, se vaya chasqueado, fatigado ó aburrido, en su afán de divertirse, caiga mal ó se vuelva loco de tanta diversión.

Tomé el goloso la parte razonable del enorme pastel, busque bien cada cual lo que le interese y quepa en su tiempo. Hubiérase limitado á lo que en incomparable perspectiva se ofrece al espectador colocado en la puerta de los Campos Elísos, con los dos hermosos palacios que han sustituido al Palacio de la Industria, el Puente Alejandro III, las dos series de blancas edificaciones que ocupan la explanada cerrando el fondo la gran cupula de los Inválidos, cortando aquí y allá los tonos blancos, finisimas notas verdes de los jardines; á lo que los hermosos alineamientos de árboles á ambas orillas del Sena, desde el puente Alejandro al puente de Jena, con la calle de las Naciones—en la cual el pabellón de España, joya arquitectónica labrada por Uroste, disputa la palma á los mejores de otros países—á la izquierda y á la derecha los palacios de la Villa de París, de la Horticultura y de los Congresos y las construcciones del «Vieux Paris» y el Campo de Marte—sin la Torre Eiffel, que por muy admirada que sea es afortunadamente antiestética—y la Exposición de 1900, con sus tonos claros en que rindiendo culto á la moda dominante se ha instrumentado una gran sinfonia arquitectónica en *h anos mayor*—y pase la cursilería de la frase si así es más gráfica—la Exposición Universal de 1900 sería indistinguiblemente una maravilla, juzgada de primera impresión.

Si lo es ó no, con sus excesos y sus defectos, ya lo iremos viendo al estudiarla al detalle.

Ricardo Blasco.

Paris 19 julio 1900

## REFORMAS

### EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Aunque hayamos adelantado algún ligerísimo paso en las reformas llevadas al ramo de instrucción pública por el actual ministro, Sr. García Alix, juzgamos conveniente reproducir, por el gran interés que encierra, la parte dispositiva de los decretos de reorganización de la segunda enseñanza y de la facultad de filosofía y letras, que aparecen en la *Gaceta*. He aquí su texto:

**SEGUNDA ENSEÑANZA**

**Ingreso.**  
Artículo 1.º Para ser admitido á cursar la segunda enseñanza, necesitará el aspirante haber cumplido la edad de diez años y ser aprobado en el examen de ingreso.

Queda prohibido el conceder dispensa de edad.  
El examen de ingreso versará sobre las materias que comprende la instrucción primaria superior.

**Materias que constituyen la segunda enseñanza.**

Art. 2.º Los estudios de la segunda enseñanza comprenderán las materias siguientes:

Religión, castellano y latín, geografía, historia, preceptiva literaria, filosofía, derecho usual, aritmética, dibujo, ciencias físicas y naturales, agricultura, francés, inglés ó alemán y gimnasia.

Art. 3.º Estas enseñanzas se distribuirán en asignaturas, comprendiendo dos secciones: letras y ciencias, y se estudiarán en seis cursos, con arreglo al siguiente **Plan de estudios.**

**Primer año.**—Castellano y latín, nociones de geografía astronómica, física y política, preceptiva literaria, filosofía, historia, religión, dibujo y gimnasia.

**Segundo año.**—Castellano y latín, geografía descriptiva general y especial de Europa, Historia de España, nociones y ejercicios de geometría, religión, dibujo y gimnasia.

**Tercer año.**—Preceptiva general literaria, geografía descriptiva particular de España, Historia de España, aritmética y álgebra, francés (primer curso), religión, dibujo y gimnasia.

**Cuarto año.**—Preceptiva de los géneros literarios, geografía astronómica, comercial y estadística, historia universal, geometría y trigonometría, psicología y lógica, francés (segundo curso), religión, dibujo y gimnasia.

**Quinto año.**—Ética y sociología, elementos de historia general de la literatura, física, primer curso; química, historia natural, primer curso. (Organografía, fisiología, zoología descriptiva.) Nociones de higiene, inglés ó alemán, primer curso; dibujo, gimnasia.

**Sexto año.**—Física, segundo curso; historia natural, segundo curso. (Organografía y fisiología vegetal, botánica descriptiva y zoología y mineralogía.) Agricultura y técnica agrícola é industrial, derecho usual, inglés ó alemán, segundo curso; gimnasia.

Art. 4.º Todas las clases serán de una hora, excepto las de castellano y latín, francés, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría y agricultura, en las que se empleará hora y media. Todas serán alternas, á excepción de las de castellano y latín, que serán diarias.

En las clases de la misma asignatura en que resultara para el profesor más de dos horas semanales, un auxiliar de la sección se encargará del desempeño de las restantes.

El horario lo fijará el claustro de profesores del Instituto, cuidando de que de una á otra clase medie siempre un espacio prudencial de tiempo para descanso del alumno.

Art. 5.º El repaso y afianzamiento de una materia tan importante como la religión, se hará en la clase denominada pláticas doctrinales ó cátedra de religión, que cursarán obligatoriamente los alumnos de los cuatro primeros años en dos conferencias semanales. El profesor de religión, no sólo dará sus pláticas sobre doctrina cristiana y moral, sino que interrogará cuanque guste a los alumnos, que quedan sometidos á la prueba final de curso, sin cuya aprobación certificada no podrán aspirar á obtener sus títulos de bachiller.

Art. 6.º Las enseñanzas del dibujo y de la gimnasia tendrán lugar por la tarde, y una y otra deberán darse en locales destinados al efecto en el mismo establecimiento.

**Exámenes de prueba de curso y ejercicios del grado de bachiller.**

Art. 7.º Los exámenes de prueba de curso serán los siguientes:  
Uno de primer curso de Castellano y Latín.

Otro de segundo id. de id. id.  
Otro de Geografía astronómica y física.  
Otro de Historia y Geografía.

Otro de Preceptiva literaria.  
Otro de Psicología, Lógica, Ética y Sociología.  
Otro de Aritmética, Álgebra y Contabilidad.  
Otro de Geometría y Trigonometría.  
Otro de Física.  
Otro de Química.

Otro de Historia literaria.  
Otro de Derecho usual.  
Otro de Historia Natural.  
Otro de Técnica agrícola é industrial y Agricultura.  
Otro de Francés.

Otro de Inglés ó Alemán.  
Art. 8.º Los exámenes se verificarán ante los respectivos tribunales, formados en cada caso por tres jueces académicos: el titular de la asignatura y otros dos catedráticos de la misma sección (de Letras ó de Ciencias).

Podrá entrar en vez de uno de ellos un auxiliar, cuando la necesidad del servicio lo requiera, á juicio del claustro, al determinar éste la constitución de los tribunales para un período de exámenes ó accidentalmente, á juicio del director del Instituto.

Cuando por el sistema progresivo de este plan las materias de la anterior enumeración estuviesen repartidas en dos ó más cursos, para el paso de uno á otro bastará el *asegurador* del catedrático, quien lo dará é negará, teniendo en cuenta sus notas de aprovechamiento y las

disciplinarias de asistencia y de compostura.

Esto que regirá para la enseñanza oficial, tendrá asimismo aplicación para la de los colegios incorporados, cuyos respectivos profesores pasarán á la secretaría del Instituto, con diez días de antelación á la terminación del curso, listas de sus alumnos calificados como aprobados y suspensos, vistas por el director del colegio.

Art. 9.º Los exámenes se verificarán en los meses de junio y setiembre.

Las calificaciones de examen serán las de aprobado y suspenso.

Los suspenso en junio habrán de repetir el examen en setiembre. Los suspenso en setiembre lo habrán de repetir en el nuevo período de junio.

Art. 10.º Terminados los exámenes generales de un período, podrán los alumnos aprobados, tanto los oficiales como los de los colegios incorporados y los libros que aspiren á mejora de nota, hacer oposiciones á las de sobresaliente y notable. Estas oposiciones serán de obligatoria para los actuales alumnos de oposición y de honoríficas para los que no lo fueren, los cuales quedan suprimidos.

Art. 11.º Se concederá hasta un 10 por 100 de sobresalientes y otros tantos notables del total de los alumnos aprobados en cada asignatura.

Los sobresalientes equivaldrán á los actuales premios, y los notables á las menciones honoríficas.

Art. 12.º El ejercicio de oposición consistirá en el desarrollo por escrito de un tema del cuestionario oficial.

Aunque los notables no lleven anejala nacional gratuita, podrá concederse esta por razón de beneficencia á aquellos alumnos que, obteniendo esta nota, justificasen su escasez de recursos, á estimación prudencial del claustro, siempre que tales alumnos no rebasen de otro 5 por 100.

Art. 13.º El tribunal para los exámenes de lenguas vivas y para sus oposiciones á mejora de nota lo formarán los dos profesores de dichas lenguas con otro tercer juez, que podrá ser de ciencias ó de letras, á designación del claustro.

Art. 14.º El profesor de religión certificará, después del tanteo que estime conveniente y por lista, los alumnos que considere aptos para que en su día puedan verificar los ejercicios de grado de bachiller.

Art. 15.º En la gimnasia y el dibujo no habrá exámenes, sino certificados de asistencia y de aprovechamiento expedidos al fin de cada curso por los respectivos profesores, quienes recibirán como gratificación de este servicio la mitad de los derechos de inscripción correspondientes, que se darán para mejoras del material de estas enseñanzas.

Art. 16.º Los alumnos libres habrán de examinarse por cursos, y antes de pasar al quinto año sufrirán examen de religión, que comprenderá la doctrina cristiana ampliada y nociones de historia sagrada.

Art. 17.º Los ejercicios para el grado de bachiller serán dos: uno de letras y otro de ciencias, antes dos distintos tribunales, formado cada uno de ellos por catedráticos de la sección correspondiente. En cada asignatura y sección se examinará media hora á preguntas variadas de las asignaturas que comprende la misma y también á lectura y traducción de las lenguas vivas.

Art. 18.º Las calificaciones serán las de aprobado y suspenso. La suspensión obligará á repetir el ejercicio, y no podrá pasarse al de ciencias sin tener aprobado el de letras. Las lenguas vivas formarán para este efecto parte de la sección de las lenguas vivas.

Las épocas propias para estos ejercicios del grado, serán la segunda quincena de junio y la segunda quincena de setiembre, ambas prorrogables por necesidades del servicio.

Para los suspenso en setiembre habrá ejercicios extraordinarios en la segunda quincena de diciembre.

Los suspenso en junio repetirán el ejercicio en setiembre.

Art. 19.º Terminados todos los ejercicios en la época ordinaria de junio, los graduandos aprobados podrán hacer oposiciones para mejora de nota, equivalentes á los actuales premios del grado. Los ejercicios de estas oposiciones serán dos, y consistirán en desarrollar un tema de letras y otro de ciencias, sacados á la suerte de los cuestionarios oficiales.

Art. 20.º Constituirán los tribunales para grados tres catedráticos de letras y tres de ciencias, designados al efecto por el claustro.

Para la nota de sobresaliente será preciso obtener la primera calificación en ambos tribunales.

Podrá concederse hasta un 5 por 100 de sobresalientes y un 10 por 100 de notables del número total de los alumnos graduados durante el curso.

Art. 21.º El sobresaliente, además de consignarse en el título de bachiller, tendrá como premio la dispensa de los derechos del expresado título académico.

Para la nota de notable será preciso obtener por lo menos la segunda calificación en ambos tribunales. El notable se hará constar en el título de bachiller como distinción honorífica.

De las varias clases de enseñanza.

Art. 22.º Quedan subsistentes las tres clases de enseñanza establecidas y reconocidas actualmente: la oficial de los Institutos del Estado, la privada de los colegios incorporados y la libre.

Art. 23.º Los colegios incorporados lo habrán de estar al Instituto provincial de la en que raiquen y no á otro. Cuando en una provincia exista más de un Instituto con carácter oficial, podrán incorporarse al que prefieran, pero una vez hecha la incorporación, para variar la será precisa la autorización del gobierno con dictamen del consejo universitario, previo expediente.

Art. 24.º Para el establecimiento y apertura de dichos colegios, además de los requisitos que hoy se exigen de locales higiénicos, material adecuado de enseñanza, etc., será necesario que en sus cuadros de profesores figuren como de éstos, por lo menos, que sean bachilleres ó licenciados en facultad mayor, y de ellos uno licenciado en filosofía y letras y otro en ciencias.

Los profesores de lenguas vivas no necesitan estar adormados de título oficial alguno, bastando que su competencia sea notoria.

Se exceptúan de la anterior disposición, respecto a los colegios de las corporaciones religiosas, tradicionalmente reconocidas como dotadas de la enseñanza por razón de su instituto. Los cuadros de estos colegios deberán ser garantizados por sus respectivos provinciales y aprobados por el rector del distrito universitario.

Art. 25. Los rectores de las Universidades dispondrán, con anterioridad a la época de los exámenes, a qué colegios incorporados deban ir comisiones examinadoras, teniendo en cuenta la distancia que los separe de la residencia del Instituto y el número de alumnos.

Los exámenes ante las comisiones serán necesariamente públicos y se celebrarán en local adecuado para garantizar dicha publicidad. Cuando en una misma institución hubiese dos o más colegios incorporados, todos sus exámenes deberán verificarse en un mismo local, preparatorio convenientemente. Los profesores titulares de los colegios formarán parte del tribunal correspondiente en los exámenes de sus respectivos alumnos.

En el caso de que el profesor de la asignatura objeto del examen no pudiese comparecer ante el tribunal, será sustituido por otro individuo de la comisión oficial, aunque pertenezca a distinta sección.

Art. 26. Los ejercicios de grado no podrán verificarse en ningún caso fuera del establecimiento oficial y ante los profesores del mismo.

Art. 27. La enseñanza privada estará bajo la inspección inmediata del director del Instituto.

Las comisiones de exámenes, al regresar de sus excursiones, informarán al director acerca del estado de la enseñanza en los respectivos colegios, y de sus condiciones de material científico, higiénico y régimen escolar.

Art. 28. Los alumnos de los colegios no incorporados se matricularán y examinarán como alumnos libres.

Del personal docente de los Institutos.

Art. 29. Habrá en cada Instituto diez catedráticos numerarios. Estos serán: Dos catedráticos numerarios de castellano y latín, que alternarán en la explicación de los cursos de esta asignatura.

Otro para preceptiva e historia literaria.

Otro para historia y geografía pública descriptiva.

Otro para psicología, lógica, ética y derecho usual.

Otro para ciencias para aritmética, álgebra, problemas y contabilidad.

Otro para geometría y trigonometría y geografía astronómica y física, que alternará con el anterior.

Otro para física y química.

Otro para fisiología y zoología, botánica, geología y mineralogía; y

Otro para agricultura y técnica agrícola e industrial.

Además existirán: Un sacerdote adornado de grado académico de teología o cánones o de facultad universitaria, y con preferencia licenciado o doctor en filosofía y letras, propuesto por el prelado de la diócesis, que dará la enseñanza religiosa.

Un profesor especial de francés.

Otro de inglés o alemán.

Otro de dibujo.

Otro de gimnasia.

Un auxiliar supernumerario para la sección de letras.

Otro ídem para la de ciencias.

Otros dos ídem ídem para dibujo y gimnasia.

Art. 30. Tanto los catedráticos numerarios como los auxiliares ingresarán por oposición. Habrán de poseer el título correspondiente y se ajustarán a las disposiciones que rijan en el profesorado para Universidades e Institutos.

Los profesores especiales de lenguas vivas ingresarán también por oposición, no necesitando poseer ningún título académico, y una disposición de carácter especial fijará las condiciones técnicas.

Los actuales profesores de lenguas vivas, encargados hoy de la enseñanza de las mismas dentro de las disposiciones legales, continuarán desempeñando dichas cátedras.

Art. 31. Los sueldos, quinquenios, gratificaciones, acumulaciones, etc., tanto de los catedráticos numerarios como de los especiales y auxiliares, serán los que actualmente disfrutaban o los que en su día se establezcan por disposiciones legales.

Art. 32. Los catedráticos numerarios no podrán dedicarse a la enseñanza particular. Los profesores especiales y los auxiliares y ayudantes podrán hacerlo guardando con la enseñanza oficial todas aquellas diligencias que el decoro profesional deberá aconsejarles.

De los claustros.

Art. 33. Formarán el claustro de cada Instituto los catedráticos de ciencias y de letras, con voz y voto, y los profesores especiales y los auxiliares numerarios, con voz, pero sin voto, salvo en aquellos asuntos propios de sus respectivas enseñanzas.

Art. 34. Presidirá el claustro y lo convocará el director del Instituto, y hará de secretario en sus juntas el mismo del establecimiento.

El director del Instituto será nombrado libremente por el gobierno de entre los catedráticos numerarios. Le suplirá como vicedirector en sus ausencias y enfermedades el catedrático más antiguo.

El secretario será también nombrado por el gobierno de entre los catedráticos, recayendo la designación, a ser posible, en uno que tenga el título de licenciado en derecho. Por excepción podrá ser nombrado un auxiliar numerario, si posee el título de abogado.

Art. 35. A la autonomía, jurisdicción y potestad de los claustros quedará encomendada el régimen interior de los Institutos, siempre bajo la norma de las leyes, decretos, ordenes e instrucciones vigentes.

Art. 36. Serán asuntos propios de su incumbencia: La formación de presupuestos propios de claustros.

La formación de los tribunales de examen y de grados, como asimismo los de oposiciones a mejor de nota.

La formación y designación de las comisiones de exámenes para los colegios incorporados.

Además se reunirá los claustros para resolver o determinar sobre los asuntos siguientes: Reforma de la enseñanza.

Informes exigidos por la superioridad.

Consejos de disciplina.

Designación de auxiliares supernumerarios y de ayudantes especiales.

Juicios de faltas graves de los empleados subalternos.

Tribunales de honor sobre cosas que afecten al decoro profesional.

Disposiciones transitorias.

ADAPTACION

Primera. El presentado plan de estudios comenzará a regir desde el curso próximo.

Segunda. Los alumnos que tengan aprobados el primer año por el plan vigente se matricularán en el segundo año de este nuevo plan, continuando por él sus estudios.

Los que tengan aprobados los dos primeros años se matricularán en el tercer año de este plan, continuando por él hasta el grado.

Los demás alumnos a quienes en el próximo curso les corresponda estudiar desde el cuarto en adelante, continuarán sus estudios por el plan que seguían hasta verificar el ejercicio de grado.

PERSONAL

Tercera. Mientas no se pruevan las cátedras de matemáticas y castellano y latín que se han de formar para que en todos los Institutos haya dos catedráticos de cada una de esas asignaturas, los que actualmente desempeñan esas dobles cátedras las seguirán explicando con un sobresueldo de 1.000 pesetas por la acumulación.

Cuarta. Como por la adaptación de este plan de estudios, la asignatura de inglés o alemán que figura en los años quinto y sexto, no habrá de empezar a enseñarse hasta el curso de 1902 a 1903, los alumnos libres que necesitare encontrar probar esta asignatura para el grado, podrán acreditar su estudio con un certificado de suficiencia expedido por el profesor de dicha lengua viva con quien la hubiesen estudiado, siempre que conste su notoriedad como tal profesor, a juicio del claustro.

Quinta. En los Institutos de Madrid se conservará la planta de catedráticos de matemáticas hasta su amortización normal, según se estableció en el real decreto de 13 de setiembre de 1898.

Sexta. El gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto:

Disposición adicional.

Los programas y libros de texto de las asignaturas que constituyen la segunda enseñanza se ajustarán al carácter de la misma, que debe ser concreto, elemental, práctico y sin pretensiones de extensión que la hagan incompatible con el espíritu predominante en ella de cultura general y preparación para estudios superiores.

Dado en San Sebastián a 20 de julio de 1900.

FILOSOFIA Y LETRAS

La parte preceptiva dice así:

Artículo 1.º Se suprime la Escuela Superior de Diplomática.

Art. 2.º Las enseñanzas que la constituyen se incorporarán a las de la facultad de filosofía y letras.

Art. 3.º Los alumnos que a la fecha tengan aprobadas las asignaturas del primer curso, podrán acabar la carrera de archivero, bibliotecario y anticuario con arreglo al plan de estudios con que la comenzaron.

Art. 4.º De los profesores actuales de dicha escuela, el de geografía, que no pertenece al cuerpo de archiveros, y el de historia literaria bibliográfica e historia de las instituciones, que, perteneciendo a él, son doctores en filosofía y letras, ingresarán en el escalafón general de los catedráticos de las Universidades del reino, ocupando, con números dobles, los lugares que les correspondan con arreglo a la antigüedad que tengan en el desempeño de sus respectivas cátedras.

Art. 5.º Los demás profesores efectivos de la Escuela Diplomática pertenecerán, como los anteriormente mencionados, al claustro de la facultad de filosofía y letras, pero para sus haberes y ascensos continuarán figurando, como hasta aquí, en el escalafón especial del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Art. 6.º La facultad de filosofía y letras constará de las siguientes secciones:

1.º De estudios filosóficos.—2.º De estudios literarios.—3.º De estudios históricos.

4.º Los estudios filosóficos son los siguientes:—1.º Antropología.—2.º Psicología superior.—3.º Psicología experimental.—4.º Lógica fundamental.—5.º Ética.—6.º Historia de la filosofía.—7.º Metafísica.—8.º Estética.—9.º Sociología.—10. Filosofía del Derecho.

Art. 7.º Los estudios literarios son los siguientes:—1.º Teoría de la literatura y de las artes.—2.º Lengua y literatura españolas (curso preparatorio).—3.º Literatura española (curso de investigación).—4.º Lengua y literatura latinas.—5.º Latín vulgar de los tiempos medios.—6.º Filología comparada del latín y el castellano.—7.º lenguas y literaturas neolatinas.—8.º Lengua griega.—9.º Lengua y literatura griegas.—10. Lengua hebrea.—11. Lengua árabe.—12. Sanscrito.—13. Filología comparada de las lenguas indoeuropeas.—14. Gramática comparada de las lenguas semíticas.—15. Paleografía.—16. Bibliología.

Art. 8.º Los estudios históricos son los siguientes:—1.º Historia de España (curso preparatorio).—2.º Historia antigua y media de España.—3.º Historia moderna y contemporánea de España.—4.º Historia universal (curso preparatorio).—5.º Historia universal (edad antigua y media).—6.º Historia universal (edad moderna y contemporánea).—7.º Historia de América.—8.º Historia de la civilización de los judíos y musulmanes.—9.º Arqueología.—10. Numismática y epigrafía.—11. Geografía política y descriptiva.

Art. 9.º Estos estudios constituirán licenciaturas y doctorados diferentes, a saber: Licenciatura y doctorado en filosofía.—Ídem id. en letras.—Ídem id. en historia.

Art. 10.º El período de la licenciatura comprenderá estudios comunes a todas y enseñanzas especiales a cada una de ellas.

Art. 11.º Los estudios comunes a todas las licenciaturas constarán de los siguientes grupos: Primer grupo.—Lengua y literatura españolas, lógica fundamental e historia universal.

Segundo grupo.—Lengua y literatura latinas, teoría de la literatura y de las artes e historia universal.

Art. 12.º El primero de estos grupos será también el año preparatorio de derecho.

Art. 13.º Las asignaturas de ambos grupos serán todas de clase diaria.

Art. 14.º El estudio de las asignaturas comunes procederá al de las especiales de cada licenciatura.

Art. 15.º Las enseñanzas propias de la licenciatura en filosofía, serán las siguientes: Primer grupo.—Antropología, psicología superior, ética y lengua griega.

Segundo grupo.—Historia de la filosofía, psicología experimental, lengua y literatura griegas.

Art. 16.º La antropología y la psicología experimental se cursarán en la facultad de ciencias.

Art. 17.º De las asignaturas de esta sección serán diarias las de psicología superior, ética, lengua griega y lengua y literatura griegas.

Art. 18.º La licenciatura en filosofía se estudiará solamente en la Universidad Central.

Art. 19.º El doctorado en filosofía constará de los estudios siguientes: Metafísica, estética, sociología, filosofía del derecho.

Art. 20.º El doctorado en historia constará de los siguientes: Historia antigua y media de España, historia universal (edad antigua y media), geografía política y descriptiva, arqueología.

Segundo grupo.—Historia moderna y contemporánea de España, historia universal (moderna y contemporánea), numismática y epigrafía.

Art. 21.º El doctorado en historia constará de las siguientes asignaturas: Sociología, historia de la América, historia de la civilización de los judíos y musulmanes y lenguas y literaturas neolatinas.

Art. 22.º De las clases de la licenciatura en historia sólo será alternativa la de numismática y epigrafía.

Art. 23.º Los estudios de los tres doctorados son todos obligatorios, de clase alterna, y se cursarán tan solo en la Universidad Central.

Art. 24.º En Madrid se cursará la bibliología en la biblioteca de San Isidro, propia de la facultad de filosofía y letras y las de paleografía y latín de los tiempos medios en el Archivo Histórico Nacional.

Art. 25.º La licenciatura en historia abarcará estos estudios: Primer grupo.—Historia antigua y media de España, historia universal (edad antigua y media), geografía política y descriptiva, arqueología.

Segundo grupo.—Historia moderna y contemporánea de España, historia universal (moderna y contemporánea), numismática y epigrafía.

Art. 26.º El doctorado en historia constará de las siguientes asignaturas: Sociología, historia de la América, historia de la civilización de los judíos y musulmanes y lenguas y literaturas neolatinas.

Art. 27.º De las clases de la licenciatura en historia sólo será alternativa la de numismática y epigrafía.

Art. 28.º Los estudios de los tres doctorados son todos obligatorios, de clase alterna, y se cursarán tan solo en la Universidad Central.

Art. 29.º En Madrid, la arqueología y la numismática se enseñarán en el Museo Arqueológico Nacional.

Art. 30.º Los licenciados en letras y en historia podrán aspirar, respectivamente, a aquellos a plazas de archiveros y bibliotecarios, y estos a las de anticuarios en los Museos.

Art. 31.º En todas las Universidades de España existirán las enseñanzas que comprende el primer grupo de los estudios comunes. A este fin, la cátedra de literatura general y literatura española será en lo sucesivo de lengua y literatura españolas, a la vez de lengua y literatura fundamental, las cuales serán de igual manera desempeñadas.

Art. 32.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes aplicará oportunamente la presente organización de la facultad de filosofía y letras a las de las provincias, con arreglo a la nueva división de secciones, y según los elementos especiales de que cada facultad disponga para la mejor adaptación, ya de los estudios históricos, ya de los literarios.

Disposiciones adicionales.

1.º El plan de estudios que contiene este decreto empezará a regir en el curso inmediato de 1900 a 1901.

2.º En la Universidad Central darán principio, no sólo las enseñanzas del primer grupo de estudios comunes, como en las otras Universidades, sino también los de los tres nuevos doctorados, entre los cuales podrán escoger el que mejor responda a su vocación, lo que debe ser claramente manifiesto, los licenciados que quieran doctorarse.

3.º Los alumnos oficiales y libres que tengan aprobadas ya las asignaturas que comprende el primer grupo de los tres en que se divide hoy la licenciatura en filosofía y letras, podrán terminar con arreglo al mismo plan de enseñanza.

4.º Los profesores de cátedras reformadas por el presente decreto podrán elegir entre éstas y las asignaturas análogas en el mismo decreto establecidas.

5.º Los restantes, no siendo hoy posible aumentar el personal del profesorado, serán encomendadas a los catedráticos numerarios y auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado enseñanzas semejantes, percibiendo como gratificación los auxiliares la que reciben por explicar cátedras vacantes, y los numerarios la de 1.000 ó 2.000 pesetas, según que sean alternas o diarias las clases que desempeñen, además de las suyas propias.

6.º Los actuales profesores del cuerpo de Archiveros Bibliotecarios que tienen cátedra en la Escuela Superior de Diplomática, que no están en posesión del título de doctores en filosofía y letras, habrán de ser utilizados en el servicio encomendado al cuerpo a que pertenecen, teniendo en cuenta a compatibilidad de horas con el desempeño de su cargo de catedráticos que los conserva este decreto.

7.º En las asignaturas que comprendan dos ó más cursos, tendrá derecho de elección el catedrático numerario que haya obtenido cátedra de la asignatura en virtud de oposición directa, y a falta de ésta, la mayor antigüedad en la enseñanza.

8.º El gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

LA SEMANA DE LA BOLSA EN MADRID

Estamos en plena vacación de verano. La concurrencia a Bolsa ha quedado reducida a la más mínima expresión. Empieza a contrahacerse a las tres de la tarde y a las cuatro se ha terminado.

En estas condiciones nada tiene de extraño que no se coticen ni los acontecimientos de China, ni la baja de los valores en los mercados extranjeros, ni el aumento del desquite en Londres, ni la situación del mercado de Barcelona, que no debe ser nada buena, dada la depreciación de los valores ferroviarios.

Nada consigue despertar el interés de la contratación.

Hace algún tiempo se conocía en Bolsa una época semejante a la paralización, que aparte de lo que de desagradable tiene para el intermediario por la falta de trabajo, indica el sosiego y la confianza del tenedor de papel, después de los años azarosos atravesados, en los que tanto se luchó para sostener los cambios y mejorarlos, hasta conseguir la altura a que hoy estamos.

Algo queda por hacer todavía, y esta calma puede ser precursora, y sin duda lo será, de gran actividad en el próximo otoño: en España por la gran cantidad de por 100 interior que resultará de la conversión ya anunciada para octubre; en el extranjero por nuevas y fuertes jugadas que producirá el proyecto de convenio para la conversión del exterior estampillado en 3 1/2 amortizable mientras no sea un hecho.

De la primera conversión nada queda que hablar, pudiendo, desde luego, los poseedores de los distintos valores, leer en el decreto y en la cotización diaria lo que les conviene hacer.

Los certificados que se darán a los presentadores de Cuba y Filipinas con arreglo al artículo 7 de la ley del 27 de marzo, irán archivándose en las carpetas de papeles inútiles.

Respecto a la conversión de nuestro exterior perpetuo estampillado en amortizable, como cuestión a discutir precisa su detenido estudio y no exponerse a graves perjuicios por conseguir la única ventaja que tiene.

Dijimos el domingo pasado que esta

ventaja estriba en la desaparición de nuestra deuda exterior sin gravamen para el presupuesto, a lo que desde luego debe atenderse para evitar especulaciones como el de nuestros comisionados de compra de un concurso de acreedores a quienes nada se les negó nunca de lo que les correspondía y con quienes se cumplió toda obligación, aun en época en que a ellos mismos los parecía milagroso que así sucediera.

España tiene hoy fuerzas suficientes para ser por completo independiente en cuestiones económicas, y sus valores tienen la suficiente firmeza para que los especuladores extranjeros vengan a buscar en su necesidad de crearles deudas privilegiadas.

Para llegar a la desaparición de la Deuda exterior, si bien nos parece aceptable el convenio propuesto, no creemos sea el único, y el asunto merece sea buscado y estudiado otro antes que pasar por la inspección a que se alude, si esta inspección pasa del derecho legítimo de todo poseedor de títulos a entorpecer de modo que se refiera al valor en que está interesado.

Asimismo hay que tener gran cuidado con el plazo que se señale para la presentación de títulos, que debe ser el más corto posible y absolutamente improporcionable, para evitar jugadas y combinaciones para que el exterior no estampillado entre en la conversión.

Esta prevención, a que parece no haber lugar, la hacemos a propósito de los muchos tenedores de exterior no estampillado, que no lo han llevado a la conversión por interior, conservando la esperanza de que alguna gestión de última hora pueda darles de nuevo el pago en francos, y estas esperanzas se precisan hacerlas desaparecer.

Tampoco es admisible que, no habiendo consentido en hablar los dueños del exterior estampillado de nada que a impudencia trascienda, quieran acogerse a los beneficios de una reducción posible del impuesto sobre utilidades que se espera, y con el que nada tiene que ver el convenio. Solamente esta condición, por su falta de razón, debe ser motivo, caso de no ser retirada, de que el convenio no se lleve a cabo.

El efecto primero del convenio en la Bolsa de París ha sido bueno, presagios de allí que nuestro exterior quedaría retirado del mercado como papel de especulación, quedando como valor de colocación de dinero: pasada la primera impresión, las oscilaciones han sido buenas, por ajustarse a lo que el estado de la cuestión; pero en el final tenemos gran confianza, sobre todo si los llamados a resolverlo lo hacen con la energía que dan las obligaciones cumplidas religiosamente y persiguiendo el principal objeto de ella: la unificación de la deuda española.

EN BARCELONA

20 de julio.

Era de esperar que el arreglo de la Deuda exterior estampillada y la publicación del decreto de conversión de las Deudas amortizables del 4 por 100 y coloniales, produciría en los valores del Estado algún movimiento de importancia en uno u otro sentido. En el ánimo de la generalidad estaba, que ya publicó el extranjero, que el arreglo se acordara en un momento exterior en París, y en su consecuencia mejora de las demás rentas aquí, y aunque alguna ventaja ha obtenido en el transcurso de estos días con algunas fluctuaciones, de momento no respondió a aquellos cálculos, contribuyendo con ello a la mayor calma en los negocios de los mencionados valores en este mercado. Sin embargo, no por esto han desaparecido las creencias de mejora por la indicada causa: se tiene el convencimiento de que el convenio se acordará en París un alza de exterior, y si bien ahora las circunstancias por que atraviesa aquella Bolsa no lo favorecen, con motivo de los serios acontecimientos del extremo Oriente, es de notar que nuestra Deuda exterior es de los valores más sostenidos en aquel mercado, y discurren que una vez desaparecidas éstas la cotización de este valor ha de llegar a tipos de muchísimo tiempo no alcanzados. Nosotros, en nuestra humilde opinión, participamos de exactas creencias; pero ¡esas circunstancias que nos nos hacen no variarán en breve! Como hemos indicado antes, el negocio en las rentas del Estado en este mercado ha sido muy escaso: el interior ha descendido hasta 72-12 1/2, y la publicación del decreto de conversión tampoco ha impulsado gran movimiento a los valores que directamente afecta.

Los billetes hipotecarios de Cuba de las dos emisiones se animaron algo, siguiendo el curso que le designara Madrid, pero siempre por bajo cambio de este.

Las obligaciones del Tesoro de Filipinas mejoraron hasta 92-00, con contadísimas transacciones, y por lo que respecta al 4 por 100 amortizable, el negocio ha sido completamente nulo; tenemos noticia de una sola operación efectuada a 80-25 por 100.

El nuevo amortizable, que parecía destinado a que en seguida la especulación hiciera de él uno de sus valores favoritos, ha tenido una vida lánguida durante la semana. Algunas ventas persistentes de contado y alguna a fecha, aun sin ser de importancia, impiden que alcance los precios de Madrid, y por efecto del marasmo que impera, se retrae el elemento arbitrajista, y de aquí el desnivel de aquel mercado con el nuestro.

Las notas de desquite que hemos venido apuntando en nuestras revistas anteriores respecto a las acciones de los ferrocarriles del Norte de España y a las de Madrid a Zaragoza y Alicante, en estos dos últimos días han revestido, en algún momento, el carácter de verdadera derrota por la rapidez de la baja.

Sabiendo que la producción de nuestros especuladores por la generalidad de los valores llamados locales, y en especial por los dos que nos ocupa; así que a medida que se ha ido conociendo la persistente depreciación que han venido sufriendo estos valores en la Bolsa de París, quizás por las circunstancias especiales de que hablamos al principio, la especulación impresionada creyó llegada la ocasión de realizar sus posiciones; éstas se llevan a efecto: la oferta supera a la demanda, el mercado se retrae y adelantándose las cotizaciones de París por la precipitación en liquidar las posiciones, llega un instante en que se operan las primeras a 47 por 100 y a 72-20 por 100 las segundas, para reaccionar después a 48-30 y 72-70 respectivamente.

Insistimos en anotar nuevamente la firmeza de las acciones de Orense a Vigo, sin que por ello digamos que sea fundada.

Continúa la demanda de acciones de la sociedad Hullera Española, que han obtenido con pocas operaciones el tipo de 124 por 100.

Ministerio de Estado.—Circular.—Anunciando el fallecimiento en Buenos Aires del subdito español Eustaquio Naveira, con el subdito español de la Guerra.—Real orden disponiendo se publique la relación de residencia de las contratas liquidadoras de los cuerpos disueltos de Ultramar.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario.

Banco de España.—Su situación en 21 de julio último.

Declarando desierto el concurso para la provisión del cargo de jefe técnico de la fábrica de billetes.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumanidades.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando un proyecto de reparación de la carretera de Zaragoza y Castellón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando un proyecto de reparación de la carretera de Zaragoza y Castellón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando un proyecto de reparación de la carretera de Zaragoza y Castellón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando un proyecto de reparación de la carretera de Zaragoza y Castellón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando un proyecto de reparación de la carretera de Zaragoza y Castellón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando un proyecto de reparación de la carretera de Zaragoza y Castellón.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el plan de estudios de segunda enseñanza.

Otro suprimiendo la Escuela superior de diplomática, incorporando las enseñanzas que la constituyen a la facultad de Filosofía y Letras y reformando ésta.

Otros de personal.

Londres 22, 9:15 m. Un telegrama pueño en Che Fu, con fecha de ayer, da cuenta de otro despacho oficial en que el gobernador de Yuang Shi Kai comunicaba el viernes por la tarde lo siguiente:

«Sé de una manera precisa, por noticias directas de Pekín, que todos los representantes de las potencias europeas en la capital del imperio se hallan en salvo; que no padece ninguno de ellos enfermedad alguna, y que por lo que respecta a las autoridades chinas que siguen dentro de la legalidad, estas toman todas las medidas indispensables para salvar y proteger la vida y los intereses de los extranjeros.»

Harry.

Paris 22.

Los periódicos de esta capital conciben que el edicto imperial chino comunicado al ministro de Negocios extranjeros es tranquilizador, algo, sin embargo, aún más buenas impresiones, y es el no estar perfectamente comprobada la autenticidad del documento y la extrañeza que causa que el gobierno chino hable siempre por sí mismo y no facilite la transmisión de telegramas y comunicaciones de los ministros europeos acreditados en Pekín.—FABRA.

DE SAN SEBASTIÁN

POR TELEFONO

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Visita a los buques.

San Sebastián 22, 3:30 t.

Los Sres. Silveira y Dato se embarcaron esta mañana a las nueve y media en una lancha que ostentaba la bandera insignia del ministro de Marina, dirigiéndose al aviso Giralda. Allí fueron recibidos por el jefe de la escuadrilla señor Morgado.

La tripulación formada en orden de parada, hizo los honores correspondientes.

En seguida comenzó la misa, a la que he asistido.

Desde la cubierta del Infanta Isabel, anclado al costado del Giralda, oyo también la misa la tripulación de aquel buque.

Terminado el acto religioso, el Sr. Silveira recorrió el barco, inspeccionando las ametralladoras Gárneds que ya estaban instaladas cuando el Giralda fué adquirido por el Estado.

También examinó los cañones de tiro rápido Nordenfeld.

Cuando los ministros se disponían a visitar el Infanta Isabel, pasaron cerca de los buques la Reina, la princesa y la infanta Teresa, embarcadas en la escampavía Guipuzcoana.

La embarcación real se detuvo junto a los buques de guerra y después salió a alta mar, dando la vuelta a la isla de Santa Clara, para ir a la playa, donde desembarcaron la Reina y las infantas, que fueron después en coche a Miramar.

Firma de S. M.

A las doce subieron a Palacio los señores Silveira y Dato, poniendo a la firma de la reina los siguientes decretos de Guerra:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al teniente general don Agustín Luque.

Idem id. al general de brigada don Antonio Martín González Ortiz.

También firmó S. M. otros decretos sobre competencias y el de reforma de la plantilla del Tribunal de Cuentas.

La excursión marítima.

Se verificará, según ha dicho el presidente, hacia el 20 de agosto, yendo a bordo con las personas reales el señor Silveira.

Los buques tocarán en varios puertos, entre ellos los de Bilbao y Santander.

Salida del Sr. Silveira.

El presidente del Consejo regresa a Madrid en el expreso de esta tarde.

Despidiéndose en la estación los señores Dato y Morgado y las autoridades civiles y militares.

El Sr. Silveira volverá a San Sebastián, según ha manifestado, a primeros del mes de agosto.

La suspensión de garantías en Barcelona

El Sr. Silveira ha conferenciado esta mañana con el capitán general de Cataluña, y después ha hablado con el también en la estación.

El Sr. Delgado no considera prudente por ahora el restablecimiento de las garantías constitucionales en el distrito de su mando.

Hoy se ha bañado por primera vez S. M. el rey, permaneciendo en el agua unos tres minutos.

En el mismo tren que el Sr. Silveira ha salido de San Sebastián el ex ministro Sr. Capdepon.

Aguilar.

Declaraciones del Sr. Silveira.

San Sebastián 22, 6:40 t.

El presidente del Consejo ha dicho aquí que está satisfechísimo del arreglo concertado con los tenedores extranjeros de nuestra deuda exterior, y la declaró que tiene la seguridad de que se aprobará por la mayoría de los tenedores.

Al abrirse las Cortes el gobierno presentará un proyecto para dar valor legal a ese convenio.

Me ha manifestado el Sr. Silveira que las Cortes volverán a reunirse en los últimos días de octubre o primeros de noviembre.

Al principio de la legislatura, y para cumplir un precepto constitucional, se leerán los nuevos presupuestos; pero como el tiempo que media desde la fecha de apertura de Cortes hasta el 1.º de enero es insuficiente para discutirlos y aprobarlos, se acordará que rijan los presupuestos actuales por tiempo indefinido.

El gobierno—ha añadido el jefe del gabinete—se propone hacer concesiones en el orden económico y en el administrativo a las provincias que, como Barcelona, no han sido beneficiadas por el restablecimiento de la normalidad en algunas de ellas, siempre que las aspiraciones de esas provincias se armonicen con la unidad nacional.

No sería extraño (y así lo ha dado a entender el Sr. Silveira) que al hacerse estas concesiones se modificasen en parte los concertos económicos con las provincias vascongadas para exigirles que en una u otra forma contribuyeran con algo más que hoy a los gastos del Estado.

En la semana próxima llegarán a San Sebastián los embajadores de Inglaterra, Austria y Bélgica.

Aguilar.

Ayer se verificó con gran brillantez la procesión de Miércoles de ceniza, parroquia de San José, recorriendo varias calles de la feligresía.

SUCESO MISTERIOSO

Extrañando los vecinos de la casa número 18 de la calle del Olivar que llevaba algunos días sin salir de su casa la vecina del cuarto principal interior número 1, dieron ayer tarde aviso al juzgado de guardia.

Personose el juez en la indicada casa, dando orden para que un cerrajero abriera la puerta del cuarto, efectuado lo cual, penetraron en la habitación.

Hallaron en una acoba y tándida sobre la cama a la inquilina del cuarto, en medio de grandes manchas de sangre coagulada, estando calados los colchones y llegando la sangre al suelo.

En la sala inmediata a la acoba hay también un gran reguero de sangre, lo cual llamó la atención del juez de guardia, comenzando a sospechar si puede tratarse de un crimen.

Inmediatamente procedió a registrar los muebles de la habitación, no hallando documento alguno que pudiera servir para la identificación del cadáver, encontrando únicamente un recibo de alquiler del cuarto, a nombre de D. Francisco Martínez.

Interrogados la portera de la casa y varios vecinos, manifestaron que la muerta se llamaba María, ignorando su apellido, y afirmando que el individuo a cuyo nombre estaba el cuarto, solía visitarla algunos días, haciendo ya unos cuantos que no le habían visto por la casa.

Agregaron que María se hallaba encinta, y una de las vecinas asegura haber oído a aquella sus intenciones de suicidarse, y que desde el jueves no la habían visto salir de su cuarto.

El juez de guardia no pudo practicar un reconocimiento en el cadáver por el estado de completa descomposición en que se halla, siendo imposible poder apreciar a simple vista si tiene lesiones.

Según parece, en el costado izquierdo presenta una herida, sin que aun esto pueda afirmarse por las antedichas razones.

El cadáver fué trasladado al depósito judicial, donde los médicos forenses podrán aclarar el misterio de que aparece rodeado este suceso.

La autoridad ha recibido el encargo de practicar determinadas diligencias.

En el juzgado de guardia se presentó anoche espontáneamente D. Francisco Martínez, manifestando que el apellido de la infeliz mujer es el de Gallego, y que la causa de su muerte debe haber sido el suicidio.

HUELGA DE OBREROS PANADEROS

Hoy, a las cuatro de la tarde, celebrará reunión pública el teatro Martín la Sociedad de Obreros Panaderos para autorizar a la junta directiva a resolver la huelga y tratar de la propaganda societaria.

Los fabricantes de pan no están dispuestos a admitir ninguna de las proposiciones de los obreros, mucho más cuando la mayoría de aquellos cuenta con cuadrillas de operarios no asociados y que saben además practicar perfectamente todos los trabajos de la elaboración del pan.

SUCESOS

Suicidio.

A mediodía se ha arrojado al canalillo, en las inmediaciones de la Prosperidad, una mujer llamada Leonarda Pascual Marin, con una hija suya que contaba solamente diez y ocho días.

Desde hacia algún tiempo, Leonarda había intentado suicidarse, a cuyo efecto un día se arrojó en una tinaja llena de agua, y otra vez se dio varios golpes en la cabeza con un martillo, habiéndose producido lesiones que la restituyeron en el hospital Provincial durante algunos días.

Ayer salió con su marido y una vecina con objeto de almorzar en el campo, como lo efectuaron, y después de tomar, quedaron un poco dormidos los que acompañaban a Leonarda, y aprovechando ésta el momento, se arrojó al canalillo con la niña en los brazos.

Por disposición del juez de guardia, los dos cadáveres han sido conducidos al Depósito.

El descanso dominical.

Luis Redda Nogales, de veintiséis años, soltero, se ha caído ayer de un andamio, donde trabajaba, en la calle de Santa María, núm. 19.

Curado en la casa de socorro, fué conducido en grave estado a su domicilio, calle de Recoletos, 19, porteria.

Ayer tarde fué atropellado por un coche de punto un joven que atravesaba la calle de Sevilla.

Afortunadamente ha resultado ileso. De poca importancia fué el robo que anoche se cometió en la calle de Segovia, núm. 1.º

Los porteros tenían las llaves del cuarto. Por esta causa quedaron detenidos, así como otro individuo sospechoso.

En la casa de socorro del distrito del Hospicio curaron anoche al niño Andrés de las Heras, el cual había sufrido tres heridas de proyección reservado en la cabeza y nariz, heridas que le causó un desconocido en la fuente que existe en la calle de Santa Engracia.

En la calle de Santa Isabel han reñido Manuel Andrade y Sebastián Martín. Este último cayó al suelo, causándose la fractura del brazo izquierdo.

El otro fué detenido y entregado al juez de guardia.

En la casa número 6 de la calle de los Tres Peces, cuarto bajo, se cometió ayer un robo, consistente en un mantón de Manila y varias prendas.

EL DISCURSO DE ROMERO

Más de setecientos romeristas reunieron anoche a las diez en el Circolo de la calle del Marqués de la Ensenada con el objeto de despedirse de su jefe, que saldrá de Madrid esta mañana.

El discurso del Sr. Romero Robledo fué breve, muy elocuente y de tonos más templados que otras veces.

Como en otras ocasiones, bien recientes, el gobierno dió una previa orden general sobre los puntos que los periodistas no podían extraer de los discursos del Sr. Romero, al Gobierno civil nos dirigimos anoche al salir del Circolo romerista y suplicamos al señor conde de Toreno que tuviera en cuenta de oír nuestras cuartillas, y decirnos qué puntos debíamos omitir, en vista de que no estaban en el Gobierno ni el secretario ni ningún individuo de la censura.

Al señor gobernador le pareció una exigencia esta atención nuestra, y esto es lo que nos obliga a suprimir del extracto algunos párrafos que probablemente resultarían inofensivos.

Volviendo al Sr. Romero, su presencia en el salón de actos del Circolo fué acogida con aplausos nutridos y entusiásticos.

No hay declaraciones.

Amigos míos, empezó el Sr. Romero Robledo: Yo quisiera que todos los que no lo son nuestros pusieran asistir a este acto para apreciar la soledad en que me encuentro. (Risas.)

He convocado a esta reunión en la imposibilidad de despedirme personalmente de cada uno de mis amigos.

La fortuna me sonrió. La verdad es que venimos respondiendo a las necesidades de la patria hace que desperten expectativas todos nuestros actos.

Me limito a despedirme de mis amigos. Se ha dicho que se esperaba que yo hiciera no sé qué declaraciones. No es necesario. Ya las hice en mi discurso, que ha obtenido publicidad extraordinaria por la sapientísima percepción de nuestros sapientísimos gobernantes. (Nuevas risas.)

Saludo a nuestros amigos catalanes, que han levantado la bandera contra los que quieren romper la unidad de la patria.

Creo que aquel acto de los catalanes era digno de todo encomio, sobre todo de los que tienen la fortuna de poseer el poder en esta patria que ahora es una desgracia por las censuras que sobre el gobierno pesan...

Los títulos.

Protesto del exclusivismo que trata de vincular los cargos públicos en una casta determinada. Para toda van existiendo títulos nobiliarios. Se piden para ser gobernador de Madrid, para ser alcalde de Madrid y para todo. (Aplausos.)

Como si fueran tenidos en menos los que por nada del mundo cambiarían su nombre de pila y el apellido de sus padres!

No soy un demagogo, ni un revolucionario. Soy un amante de mi país y un defensor implacable de las libertades conquistadas. (Muy bien.)

A mi casa vinieron a ofrecerme títulos y no los quisé. Nací de las clases populares. Con las clases populares quiero vivir y morir. (Grandes aplausos.)

La política parece que se ha convertido en un sport, y los títulos nobiliarios son ya algo que hay que poner entre los regalos de boda de los parientes de los hombres políticos...

La unión nacional.

Si la unión nacional era inofensiva y ha de seguir siéndolo, no se concibe ni la suspensión de garantías, ni la prohibición de publicar mi discurso.

El presidente del Consejo tiene un sistema, y si él canta alegrías, pensad que yo a venir tristezas.

Todo el mundo sabe que se hizo creer que los contribuyentes se atropellaban por pagar los impuestos. Después se ha visto que eran un tanto por ciento insignificante los que habían pagado e innumerables los que habían no pagado...

Yo no soy de aquellos que, como el presidente del Consejo, decían: «El que quiera ver que va y el que quiera oír que oiga.» A él se le dejaba decirlo, porque no tenía nada con él. Yo tengo mucho, y por eso cualquier palabra mía encierra más gravedad.

Pido que nos organicemos. Para la parada, para el simulacro y para la guerra. (Aplausos.) La lucha política es una guerra...

Yo no coincido en todos los detalles con el programa de la unión nacional, pero sí en la aspiración nobilísima de regenerar el país, de fortalecer el derecho, de reformar los organismos, de hacer economías. (Y se les ponían trabas para que llegaran a las gradas del trono mientras se abrían las puertas a los que pedían que se rompiera la unidad que hicieron los Reyes Católicos.) (Grandes aplausos.)

La situación del gobierno.

Esta es una nave que no tiene piloto, y debemos hacer por dirigirlo. No sé cómo ni cuándo, pero nuestro éxito es infalible.

He encontrado sorda a la vanguardia del partido liberal.

Se dice que el gobierno es la representación de la mayoría. Este gobierno no tiene mayoría en las Cortes. ¿Por qué vivió por la benevolencia de un partido que se llama de oposición y no lo es. (Aplausos.) Así se prolonga un gobierno maldecido por la opinión!

¿Cómo ha de ser el partido conservador un partido de quien están separados Tetuan, Pidal, Romero, todos los que seguan al Sr. Cánovas?

Ya se habla de enfriamientos del señor Villaverde. No hay más que Silveira y Dato.

Declaración importante.

No soy el jefe de un partido, ni un ambicioso, ni un hombre político. Soy un hombre independiente que lleva en su mano la antorcha de la libertad, oponiéndose a los monopolios, a las reacciones y a la ola negra. (Risas.)

No busco alianzas. Tengo mi camino hecho. Con estarme quieto, sería uno de tantos entre los que se reparten el pastel gubernamental. (Grandes risas.)

Algunos han dicho, aun entre mis amigos, que mi actitud supone ciertas orientaciones. No es exacto. No reniego de mi historia, el árbol no varía, por más que brote todos los años.

Actitud futura.

(Conquistare mos nuestros ideales, porque los corrientes de la opinión marcha majestuosamente y tranquila; pero sería arrollado el que tratara de reprimirlos.)

No es verdad que el pueblo esté dormido. Lo que ocurre es que necesita quien le dirija. No sé si tendré fuerza para dirigirlo; creo que bastará con que sigáis la antorcha que flamea en mi mano.

Es menester organizarnos y demostrar todos los días la sinceridad de nuestros propósitos.

Espero la ayuda de todos vosotros. Si hubiera quien creyera que había en mí algo que rectificaría mi historia, mi honor no se ofendería, porque el que va desinteresado y noblemente nada tiene que temer.

Yo solo trato de reconquistar para vosotros, para mis conciudadanos y para mí: la dignidad que mi país ha perdido, porque se la han quitado los que todo lo trajeron en la satisfacción de sus ambiciones. (Grandes y prolongados aplausos.)

Al terminar el discurso, los romeristas saludaron a su jefe y dióse fin a la reunión.

ECOS DE PROVINCIAS

POR TELEGRAMA

Cosas de ellos.

Barcelona 21, 4:47 t.

Coménsase el folleto publicado por los silvestas. Los conservadores plantistas muestranse satisfechos, considerando ya que era cosa antigua para los silvestas la carta que les ha dirigido el Sr. Romero.

«Dicen que he recibido un telegrama de Silveira diciendo que el gobierno no ha pensado nunca quebrantar el prestigio de Planas y Casals.»

Esta está siendo muy visitado.—MENCHETA.

Una desgracia.

Zaragoza 22, 10:40 m.

En el término de Borja estalló ayer de improviso una furiosa tormenta.

Un joven de 13 años, llamado Ricardo Urohaga, hallábase regando un campo situado en las proximidades de la ciudad, y asustado al oír los truenos y ver los relámpagos, huyó en dirección de una cañaba inmediata.

Tras la falta de precaución de llevarse al azud al hombre, y en el momento de ir a refugiarse en la cañaba, una descarga eléctrica, atraída por el azud, cayó sobre el desgraciado joven, dejándolo muerto instantáneamente.

Esta desgracia ha producido honda sensación en el pueblo.—FONBEVILA.

Rateros detenidos.

Santander 21, 8:30 t.

A las cuatro de esta tarde, el inspector Tomás y el guardia Ochoa prendieron a cinco sujetos elegantemente vestidos, que intentaban sustraer 6.000 pesetas de la cartera de un forastero.—MEXCHERA.

De regreso.

San Ildefonso 22, 3:20 t.

Acompañado del gobernador civil ha salido para Segovia, en donde hoy mismo tomará el tren para Madrid, el señor ministro de Hacienda.—LUIS.

Camino de Paris.

Segovia 22, 3 t.

En el tren del mediodía llegó la estudiantina española que se dirige a Paris. La población le hizo un recibimiento cariñoso.

La multitud se agolpaba en la estación y calles que había de recorrer la estudiantina.

Esta entró tocando un pasacalle y luciendo el traje clásico de tuna.

Se dirigió al Ayuntamiento, en cuyo centro la recibió el alcalde, saludándola en nombre de Segovia.

La estudiantina dará aquí varios conciertos y después marchará a La Granja para cumplimentar a la infanta Isabel.—DL CORRESPONSAL.

Suceso misterioso.

Barcelona 22, 4:17 t.

Se ha producido gran alarma en las monjas munitenses.

Un devoto vió un bulto sospechoso debajo de un banco.

A un aviso del sacristán fueron a recogerlo y notaron que pesaba mucho.

Los devotos huyeron temerosos, volviendo con la guardia municipal, recogiendo el bulto y examinándolo.

Hallaron en él mil francos en plata, que fueron depositados en la delegación del distrito, y resultó que eran falsos.—FIGUEROA.

¿Crimen?

Córdoba 22, 2:20 t.

El alcalde de Belmez ha telegrafado al gobernador interior, dándole cuenta del hallazgo de un cadáver en el sitio conocido por Frangoso.

El cadáver pertenece al sexo masculino y no ha podido ser identificado.

Parece se trata de un crimen, cuyos presuntos autores son perseguidos por la guardia civil.—CARRA.

La Diputación provincial.—Declaración del presidente.

Córdoba 22, 2:20 t.

He conferenciado con el presidente de la Diputación provincial, con objeto de que me transmitiera sus impresiones acerca de las gestiones realizadas en Madrid en el asunto relacionado con la intervención de los fondos provinciales por el delegado de Hacienda, dijome que había conseguido que la delegación cesase en su intervención, a condición de que la Diputación asegurase el cobro al Tesoro.

Añadió el Sr. Escamilla que la corporación podía disponer de los ingresos para satisfacer sus múltiples obligaciones.

Ha conseguido también el establecimiento en Córdoba de una estación olivarrera, que reportará grandes beneficios a los agricultores.

Me manifestó que en el ministerio de la Gobernación fué acordado con beneficiarios del proyecto de abonar a los acreedores de la caja provincial sus adeudos.

En la sesión celebrada ayer por la comisión provincial, se acordó un voto de gracias al Sr. Escamilla por el resultado de su gestión.—CERRELA.

Hallazgo de un cadáver.

Huesca 22, 4:35 t.

En las inmediaciones de Panticosa ha sido hallado el cadáver de un hombre muerto violentamente.

Ha resultado ser un religioso salasiano de nacionalidad italiana, que del 18 al 20 del pasado mes salió del balneario, llevando por guía a Antonio Cajal, de Biescos, actualmente en Francia. Supótese que éste sea el asesino.—V.

Las ferias.

Valencia 22, 5 t.

Por diferentes líneas han llegado hoy más de 2.000 forasteros.

Sigue la animación. Las calles principales están hermosamente adornadas.

Se ha verificado el reparto a los pobres de 7.000 bonos de a 20 céntimos.

En la plaza de la Reina se han inaugurado los festejos.—MANCHERA.

La unión nacional.

Cartagena 22, 8:40 n.

Los adheridos a la unión nacional, reunidos hoy en asamblea, han acordado no admitir la dimisión del Sr. Ferrais y proclamarse jefe indiscutible de la unión.—MADRID.

Despedida del Marinero.—Cogida del Potoco.

Sevilla 22, 6:30 t.

Se ha verificado la corrida anunciada a beneficio del Marinero, lidiándose toros de Ruiz Cabal.

El primer toro resultó bueno, dándole muerte el Marinero a fuerza de pinchazos.

Llegó el segundo a la muerte poco castigado, cediendo el beneficiado los trastos a Potoco, quien al dar el primer pase salió cogido a parásitos.

Pasó el novai diestro a la enfermería, donde los facultativos apreciaron en él herido un gran varetazo y fuerte conmoción cerebral.

Cogió los trastos el Marinero, saliendo también cogido, si bien resultó ileso, sembrando la segunda cogida gran pánico en las cuadrillas, siendo el toro retirado al corral.

El Potoco ha resultado con varias espinas, teniendo frecuente expectoración sanguinolenta, producida por la fuerte conmoción visceral que sufre.—MENCHETA.

Una chispa eléctrica ha dado muerte en el término de Borbués, provincia de Huesca, al pastor Demetrio Ordóñez.

En término de Haro y en aguas del Ebro se ahogó ayer un individuo de veintidós años de edad, llamado Manuel Peréz, cuyo cadáver fué extraído del río una hora después de ocurrir el accidente. Este fué casual.

En Santander han sido detenidos cinco carteristas llegados allí, procedentes de esta corte.

Fueron cogidos en el momento en que intentaban sustraer una cartera con 5.000 pesetas a un viajero.

Seguramente los detenidos no habrán dado sus verdaderos nombres.

El gobernador de Cáceres, en telegrama que anoche se recibió en el ministerio de la Gobernación, da cuenta de una catástrofe ocurrida en Moret, aieida de dicha provincia.

A consecuencia de un hundimiento en una fábrica de productos químicos de D. Carlos Amusco, quedaron sepultados entre los escombros cuatro obreros que se consideran cadáveres.

Además resultaron otros dos obreros heridos levemente.

Trabajase con actividad para descubrir las cuatro primeras víctimas.

Ayer se verificó en Vigo una manifestación contra el acuerdo del gobierno, prohibiendo el empleo de la traña en las rias.

Tomaron parte en la protesta muchos

EL VERANEIO

Verin. - Monterruy - Castillo de los duques de Alba.

Es una frase hecha que en Madrid se vive muy de veritas. Aquí sucede lo contrario. Llega el calor de las vacaciones y parecen una eternidad.

En Francia, por ejemplo, el manantial seria un tesoro, un filón, y sus alrededores se poblaban pronto de hoteles y veritas prosperantes.

Antes se extraía el Verin viniendo de Orense, y se llevaba hasta el manantial por un tonel de follaje.

Los árboles plantados en las laderas del camino pacian a un eterno abrazo, pero la mala deshidratación de la tierra, durante la mitad de la tarea de troncharlos.

Así van desapareciendo los árboles negros, muy especialmente del camino de Susas.

Por qué es así? Todos a un coro conformes en decir que para evitar que los ratones priven de jugos a los árboles y viñedos colindantes.

«¿Qué se escuchó? Dado leguas en contorno.»

Es recurso obligado para los que aquí vienen a curarse, salir por una calzada asfáltica y menuda al castillo de Monterruy, señor del valle de su nombre, que domina desde su alto tronco revestido de verdor.

Alzase la vieja fortaleza en la margen derecha del Tago.

La calzada arranca del puente que construyó Felipe II y reconstruyó hace un siglo el conde de Monterruy.

Esta casa ciego de los opus más inmediatos al pueblo de Verin. La corriente actual al muelle pica.

Por los demás se deslizan las aguas en eterna intransigencia. En la vertiente, que casi cubre el curso del río, asoman sus cabezas y lomos multitud de ranas, que por las noches y a la luz de la luna, cantan coros y ensueñas.

Las laderas de Monterruy son tierras de cultivo que contrastan con frondosas arboledas.

La calzada parece una calle de Verin, aislada hasta llegar al recinto amurallado. La acción del tiempo causó en el camino grandes agujeros, pero no bastantes a borrar por completo la importancia de la señorial morada de los Ulloas y Zúñigas, Antrades y Pimentales.

Al pie de la muralla yacen, como si ellos mismos la

brases su sepultura, seis ó siete cañones antiguos, y un cañonazo de 1830, como dicen a quienes los ven: «Servimos un tiempo para defender a la patria en la frontera de Portugal y ninguno otro nos respaldaba.»

En una explanada próxima al castillo se alza sobre pequeña granjería una cruz de piedra. El crucero, como se llama, conmemora la victoria de San Juan de los Rios, el recuerdo de Fernando en La Favorita cuando busca en la vida monástica consuelo en sus desdichas.

Ya en el castillo, la imaginación vuela sin querer y resaca los sucesos de tiempos pasados. Desde hacia atrás pasos de siglos, y sobre aquellos muros empujados parece que surgen las mentes, y que allí congrega el rey D. Pedro I de Castilla como en 1366, a Gasco, su hijo de Zamora, al conde de Santiago, al conde de Leizaola, al marqués de Almaraz, D. María López de Cárdena, D. Diego Gómez de Castañeda, D. Juan Alfonso de Mayorga y D. Pedro Fernández Cabeza de Vaca, a Mateo Fernández, su conde, y al famoso Juan Diez, conde de Santarém.

Al fin, en consejo, deliberaron si debía el Rey ir o no a Zamora y Logroño, y resolvieron afirmativamente cuando hubo noticias de que Soria y Logroño estaban por D. Pedro.

Al fin llegó el momento cuando supo que D. Enrique se había coronado en Burgos y entró en Toledo y de Toledo se dirigió a Sevilla en su persecución.

De Sevilla vino D. Pedro a Monterruy, cruzando Portugal con D. Alvaro Pérez de Castro y el conde de Barcelona, conde de Santarém.

Al castillo llegó el Rey asaz desahogado y teniendo desahogado a cada instante.

Cuenta la tradición que al entrar D. Pedro en Monterruy con 200 a caballo, pidió comida, y el señor de Monterruy se le presentó un plato con pan, queso y un poco de maiz y centeno, excepto uno de trigo, va empezado, que se hacía exclusivamente en la villa para él.

Se presentó preocupado y temeroso a la mesa del monarca y le dijo: «Señor, perdona vuestra alteza que no pueda ofrecirle otro pan que éste de mi uso, porque la república llevala de vuestra alteza no dio lugar a amasar y cocer otro de harina de trigo.»

D. Pedro le contestó: «Caballero, no tembléis por eso. Con la mitad de ese pan alimentaré yo, el Rey de Castilla, a tantos vassallos leales me quedan en ella.»

Pronto la mirada vuelve a quien visita aquellas alturas de Monterruy a la más humilde realidad.

Por todas partes no se contemplan más que ruinas. Al pie de vistosas paredes, que antiguamente no se han derrumbado aún, se agrupan, como en antaño, las miserables viviendas de 23 vecinos que constituyen la aldea de Monterruy, cuyos extremos se desmenuan por el valle y las faldas de montes vecinos.

Del hospital de Perarregui no queda más que la portada, en que apenas se inicia la joya.

La iglesia del Salvador parece alta entre figuras simbólicas de los evangelistas, cuyos emblemas son el hombre, el león, el toro y el águila.

Los escudos que se ven en las enjutas son de León y Castilla y de los fundadores.

Llena el largo del muro una inscripción, según la cual Francisco Pérez hizo el hospital en 1440.

Inmediata al palacio de los condes de Monterruy está la capilla de Santa María de Gracia, en que campea el gusto bizantino.

La portada, que adorna estatuas, guirnaldas y relieves, está preparada por la broca y la cal, pedazo que sobre su conciencia tienen muchos curas de aldeas y poblaciones españolas. De allí ha desaparecido una de las columnas, decoradas con la flora del país.

La nave interior de la fachada de madera está en reparación, que amparada al viento al oeste, la capilla de los condes de Monterruy llama la atención por unos moldes relieves con escenas de la Pasión, en que la incorcepción de las figuras resalta más, por que una mano profana y antitética les injirió con colores.

En vez de moñadas que crea la fantasía, ofrece la realidad en la plaza interior del castillo, cerdos, gallinas y pollos, que allí están a sus anchas en omigable consorcio.

Más que se levanta, se desmorona sobre un soporal que corre a lo largo el antiguo palacio feudal.

Perdió su carácter de tal modo, que hoy, y sin ellas, parece verse otra cosa que su exterior, pues el interior está convertido en pajares y escoberos.

Las columnas toscanas que sostienen los arcos del soporal están sobre sus capiteles señoriales, ocultos algunos de ellos, cuando han sufrido la injuria de cuatro siglos.

En la fachada de Poniente del que fue palacio de los condes de Monterruy, hay un balcón real y semicircular, donde, según la tradición, el rey Don Pedro I de Castilla estuvo asomado para contemplar al herido conde de Vega; pero los arqueólogos aseguran que se construyó mucho después de su reinado.

Erigida aún sobre los restos mortales del palacio de Monterruy, se contempla la torre de los Damos.

De sus tres pisos, el más bajo es de ladrillo, el medio de mampostería y el superior de mampostería y ladrillo. Su exterior está casi como cuando se terminó la construcción.

Cada piedra tiene grabado el signo masonico del picapiedra que la talló.

Esta coronada por ocho cubillos solitarios.

En el centro de la fachada de Poniente que da a la plaza interior del castillo de Monterruy, y bajo el escudo de los señores, sostenido por leones rampantes, se lee en piedra esta inscripción:

«Esta torre la mandó hacer Don Sancho de Ulloa y D. Teresa de Zúñiga, su mujer, condes de Monterruy. Acabose año de 1482.»

El reloj instalado en ella, que daba la hora en 1893, no da ya los cuartos. Si al exterior los espesos muros desahogan, al interior todo acusa deterioro, ruina y abandono.

Mi amigo Pulleiro, gallego de origen y resido en Buenos Aires, que vino a España desde el otro mundo a buscar su salud, me dio el tiempo en el apuro, al interior todo acusa deterioro, ruina y abandono.

Es verdaderamente hermoso el panorama que se contempla desde las alturas del castillo.

La extensa llanura del valle va a extinguirse en territorio lusitano.

Graciosa de montañas, la escañal varados tonos de verdura que contrastan con el pajizo de algunos rastros.

Allí se ven agrupados, formando boscajales los resinosos pinos; aquí frondosas alamedas que siguen a

curso del Tago, dando sombra a varias pequeñas aldeas. Por un lado se contempla la carretera que viene de Orense cubriendo entre el follaje, en la falda de las montañas, y por el opuesto se ve el trayecto por la calzada de Orense, con arrogancia, en dirección al castillo.

Blanco como una pluma resalta el nuevo balneario de Valdehita, mejora debida a su propietario, señor Debas. Allí se hacen prodigiosas curas de enfermedades de la piel. Como Salsola, lo dirige el doctor Courel, bien calificado como hombre de ciencia, y además persona distinguida.

Los chopos en hileras, los álamos negros y blancos, los prados, los viñedos, los castaños, los robles, el ciprés y el salicilero eucalipto que hace el viento más suave, dan al horizonte visible desde Monterruy tonos de hermosa variedad.

Al pie del castillo se va a Verin con sus jardines. La vía baja de la montaña al valle, y sería más exultante si la usara, siguiendo la forma de pacto de retroventa, no esquilmar al pobre labrador.

Ya no hay por estos contornos un Ulloa.

Si la aristocracia del dinero tuviera la histórica aliviana que en su pasado siglo hizo gala la linajuda, sería fácil en muchas regiones de España bajarle los huesos, bastando para ello establecer sobre buena base el crédito agrícola, que tanta falta hace y en ninguna parte se le ve.

Han salido: Para Pontevedra el diputado por dicho distrito y leonés Alcaide de Madrid Sr. Vincenti. Para Cádiz D. Rodolfo del Castillo.

DE VALLADOLID

21 JULIO. La sociedad encargada de las corridas de toros que van de celebrarse durante la feria del próximo setiembre, ha ultimado ya la combinación de ganaderías y matadores en la siguiente forma:

- Día 15.—Toros de Veragua.—Espadas: Mazzantini, Fuentes y Algabeo.
Día 16.—Toros de Cámara.—Espadas: Fuentes y Algabeo.
Día 17.—Toros de Miura.—Espadas: Mazzantini, Fuentes y Algabeo.
Día 18.—Toros de Bejauna y los mismos matadores.

El nombramiento de rector de esta Universidad hecho a favor del decano de la facultad de Medicina D. Antonio Alonso Cortés, ha sido muy bien recibido en aquel centro docente, donde se ha adjudicado por dicho gobierno el pedile mayor que se ha hecho en todo el mundo.

En esta capital se cotiza el trigo a 40'25 reales las 94 libras, a 42'25 en Medina del Campo y a 39 en Rieseño con tendencia sostenida.—CUBERO.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

El martes 24, Santa Cristina, son los días de S. M. la reina regente y de S. R. la infanta de Aragón nombre. Las damas de Mandas y Villanueva de Alricos. Las arqueras de Pidal, Campo Sagrado, Toca, Roncal y vinda de Valdehita.

Las condesas viuda de Villarico, Casa-Miranda, Morphy y viuda de este título. La baronesa de Casa Davallio. Las señoras de Bugallal (D. Gabino), Chavarri (don Rumbado) y Vassilo.

La señora viuda del general Lobo, recientemente fallecida, ha legado toda su fortuna a su hermana la señora de Ravina, pasando a la muerte de ésta a los sobrinos carnales del marido de la causante.

Ha dado a luz una niña, la condesa del conde del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Sanfiori.

Han contraído matrimonio D. Alberto Alvarro Lamora con la señorita Concepción Navarro Bravo.

Ha sido pedida la mano de la señorita doña Mercedes Sarruco y Pajol, hija del catedrático de esta Central don José Sarruco y Grau, por el joven abogado D. Federico Lanzon, hijo del antiguo y probo funcionario de Hacienda D. Bernardo Lanzon.

La boda se verificará el día 8 de setiembre próximo. El Abate Faria.

Congreso Hispano-Americano.

El entusiasmo que despierta entre los ibero-americanos este congreso lo revelan las adhesiones últimamente recibidas, pues en todas se expresa con frases de entusiasmo el propósito de asistir a las sesiones de dicha asamblea internacional.

D. Crisanto Medina, representante diplomático de Nicaragua en París, dice que asistirá al congreso con verdadero jubilo, llenando una de las aspiraciones de toda su vida: la unión fraternal de pueblos hermanos; la Asociación de Socorros Mutuos de Buenos Aires designa como delegado en el congreso a su socio honorario doctor D. Avelino Gutiérrez.

El presidente del Centro Industrial de Lotos (Argentina) se adhirió con gran entusiasmo a la Asociación Patriótica Española de Buenos Aires ha nombrado para representarla en el congreso a los señores doctor D. Gonzalo Segovia, doctor D. Rafael Calzada y doctor D. Francisco Suárez Salgado; la Escuela Nacional de Medicina de Méjico ha nombrado como representante al doctor Norega, y el diario La España, de Montevideo, ha creado una sección especial dedicada a los trabajos del congreso.

El ministro de Hacienda, en real orden de 17 del actual transmitida al Sr. Rodríguez San Pedro, presidente de la comisión organizadora, ha dispuesto que epor la subsecretaría de dicho ministerio, direcciones y demás dependencias centrales y provinciales del mismo, se cooperen del modo más eficaz que sea posible a las labores preparatorias de dicha asamblea internacional, excitando al personal apropiado para ello a concurrir a las sesiones, redactar ponencias é memorias y prestar, en suma, el mayor y más activo concurso así a la comisión organizadora como a las provinciales y locales que funcionen en todo el reino.

En la semana próxima principiará a funcionar la comisión de París, y se tiene noticia que los de América siguen haciendo una activa propaganda.

En publicamos hoy las últimas adhesiones de Madrid y provincias por su demasiada extensión.

De la Academia de Jurisprudencia.

La junta de gobierno, con objeto de estimular la presentación de trabajos que sirvan de base para las discusiones de la Academia, durante el curso de 1900-1901, convoca un concurso para premiar las mejores memorias que se presenten, teniendo por tema uno de los cuatro siguientes:

- 1.º El contrato de trabajo según el derecho civil.
2.º La responsabilidad civil directa y subsidiaria, como derivada de la criminal.
3.º El impuesto sobre la renta.
4.º La enseñanza del derecho: sistemas de enseñanza observados en los principales Estados de Europa y América.

Para cada uno de los temas la junta de gobierno podrá conceder una medalla de plata, una bronce y una obra de derecho.

El plazo para la presentación de las memorias expira el día 30 de setiembre. Las demás condiciones del concurso aparecen en la convocatoria que se halla expuesta en el tablon de anuncios de la Academia.

La Sociedad de Escultores Decoradores celebra junta general ordinaria el día 24 del actual, a las once y media, en el salón de su domicilio social.

ESPECTACULOS

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—(Moda).—Funcion 26 de abono.—Turno par.—Carusen.

Intermedios en el kiosko del jardín por la banda del regimiento del Rey. Entrada, una peseta.

APOLO.—8 3/4.—(Beneficio).—Los buenos mozos.—María de los Angeles.—El chiquillo y el mono.—El estreno.

ELDORADO.—9.—El barquillero.—España en París.—Luna de miel.—El barquillero.

PARIS.—9.—Debut de la compañía de argentinos con sus dramas históricos de costumbres gauchas.—Estreno de Juan Moreira, en dos actos y ocho cuadros.—Cuatro importantes debuts y estrenos tomarán parte en la función todos los artistas de la compañía.

COLOM.—9.—Grandioso espectáculo sensacional: la condesa X, con sus cuatro magníficos leones salvajes, y los demás principales artistas de la compañía.

PANORAMA IMPERIAL (Carrera de San Jerónimo, 14, entresuelo); últimos días del interesante viaje a la Exposición Universal de París. Entrada 50 centimos de 8 de la tarde a 11 y 12 de la noche.

BOLETIN relijioso del día 23

Santos del 23 de julio.—San Apolinar, obispo y mártir; San Feodilo, mártir; San Liborio, obispo y confesor, y Santa Primitiva, virgen y mártir.

Saló el sol a las 4'43; se pone a las 7'27.

Cantos para el día 23 Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las monjas de Santa María Magdalena, y en la tarde solemnemente el Santísimo, siendo orador D. Luis Simo; por la tarde, a las cinco y media, completas y visita de altares.

En San Pascual, Carboneras, Esclavas, Reparadoras y Espiritu Santo, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas.

En el Barroquia del Carmen termina la novena a la titular; a las diez fiesta solemne costeada por la real esclavitud de Nuestra Señora, siendo orador el P. Gómez Sedano, y por la tarde el Sr. Fernández Morales; después de la reserva, procesion con la imagen de la Virgen.

En Nuestra Señora de Gracia sigue la novena a la Virgen del Carmen y predicará el Sr. Gaitan. En Monserrat, idem al anochecer, sin sermón.

La misa y oficio son de San Apolinar. Visita de la Corte de María.—Nuestros Señores de la Soledad en la Catedral, San Marcos, Paloma y Calatravas.

Banco de España.

Concurso para la provisión del cargo de jefe técnico de la fábrica de billetes. El Consejo de gobierno ha examinado atentamente los documentos presentados por los aspirantes que han concurrido al concurso para la provisión del cargo de jefe técnico de la fábrica de billetes del establecimiento, y en vista de que, aunque todos ellos reúnen en principio, excelentes condiciones, no son en conjunto, las que el Banco apacatearía por el desempeño de tan especial cargo, ha acordado, en uso de la facultad que se reservó en el anuncio de 31 de enero del corriente año, declarar desierto el mencionado concurso.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados, los cuales podrán retirar de esta secretaría general, cuando lo tengan por conveniente y a las horas de despacho, los documentos que acompañan a sus respectivas instancias.

Madrid 20 de julio de 1900.—El vicesecretario, Gabriel Miranda.

Pago y entrega de valores

Días 23 al 28. Pago de carpetas de conversión de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior en otros de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, con arreglo a la ley y real decreto de 10 de mayo y 9 de agosto de 1888 respectivamente, presentados al canje con carpetas núms. 1 a 15.042.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, con sus respectivas hojas de cupones para que fueran entregados, en virtud de lo dispuesto en la real orden de 18 de agosto de 1899, presentados con carpetas números 1 a 2.910.

Pago de carpetas de intereses de acciones de Obras publicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1 de julio actual y anteriores, y de 23 y 20 millones de los vencimientos de agosto y octubre últimos: letras, pagarés, bonos y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Item de id. de inscripciones del semestre de 1 de julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

EXPOSICION DE PARIS GRANDES HOTELES DEL TROCADERO

Boulevard Delessert y quai Passy, París. Vistas espléndidas a las puertas de la Exposición. Estos hoteles poseen todo el confort moderno, con luz eléctrica, salas de baños, teléfonos, salas de lectura y de conversación, fumoir, etc.—Responde a las necesidades de habitaciones, manjares, luz y servicio, desde 15 francos diarios.—Precios de las habitaciones, sin manutención, desde 9 francos diarios.

Restaurant a la carta y a precio fijo. Para más informes, dirijirse a la Compañía de Coches-camas. Despacho Central en España, calle Alcalá, 18, y a todos sus representantes.

Una de las mayores atracciones en la Exposición es el panorama movido del ferrocarril Transiberiano en el Trocadero.—De Moscú a París en tren de lujo.—Restaurantes rusos y chinos.

AGENCIA DE ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

1, MAYOR, 1 Positivas economías. Grandes ventajas a los señores anunciantes en todos los periódicos de España y extranjero.

Rápidas propagandas. Grandes descuentos en esquelas de defunción, funeral y aniversarios. Se facilitan todas clases de libros y se hacen suscripciones.

Tarifas gratis a quien las pide. 1, MAYOR, 1.—MADRID

GRANDES REBAJAS

Por fin de temporada se dan percales, batistas, estros, a como ofrecen, lanas negras y color 35 centimos; velos lino encaje a 5; sedas negras y color todo barato. Cortes de tela, mantón, camisas caballero a la medida y su valor. Sábanas, corte de colchón, medias, calcetines, encajes, plumeros, casi de balde.—Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, entresuelo.—Soria y Barrio (frente a Lhardy).

A LAS SEÑORAS

Realizo media de balde 23.000 sombreros gran fantasía. Solo por 8 reales. Je cada el local. Derruche verde. 19, HORTALEZA, 19, TIENDA.

SUBLIME MARCA R. MARISTANY

A PLAZOS DE 5 DUROS MENSUALES Garantizada su solida e irrevocable ejecución. Reconocido el dictamen sin REBENTACIONES por el profesorado español y extranjero, como SIN IGUAL Y SUPERIOR a toda otra nacional. HIJO DE R. MARISTANY.—MAYOR, 49.

Telegramas: SUCSORES DE KRIBBEA Teléfono: PELAU-P-MADRID NÚMERO, 1189

VIDRIO ARMADO

de la Sociedad Anónima para la industria del vidrio, antes Friedl, Siemens, Dresde con fábrica en Neudorf, cerca de Elbogen (Bohemia).

El mejor material para techumbres, naves de estaciones de ferrocarriles, talleres, almacenes, para traguleros en general, pavimentos de pisos altos o vestibulos, etc., en diferentes gruesos y cortes hasta 1,5 metros cuadrados de superficie.

Mayor resistencia posible al choque y a la vibración, evitando así las compusturas. Supresión del inconveniente de las alambreras, indispensables en el empleo de vidrio ordinario. Resistencia, hasta un grado superior, a la acción del fuego en los incendios, puesta en evidencia por experimentos públicos realizados en Berlín.

Cohesión absoluta entre el vidrio y el alambreado interior aun en el caso poco probable de rotura; por oponerse el alambreado a la separación de los fragmentos.

Transparencia completa, ofreciendo un efecto de luz sorprendente.

Empleado con el mayor éxito en muchos edificios públicos y particulares.

Muestras y prospectos gratis en nuestra EXPOSICION PERMANENTE CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 1 (ESQUINA PTA. DEL SOLY-TALEP, N.º 1475)

LA YOST

HA BASTADO EL «RECORD» EN LA VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR. OUPFA EN PRIMER LUGAR. Con fecha 28 de junio de 1900 hemos recibido de nuestra Casa de Londres un telegrama, en el cual nos comunican que el gobierno británico nos ha comprado un solo día 154 máquinas de escribir.

En Inglaterra, donde se conocen todos los sistemas de máquinas de escribir que hay en el mundo, he sido muy compradas a la enorme suma de 405 máquinas.

Después de hacer múltiples experiencias en competencia con las mejores marcas, he sido adjudicado por dicho gobierno el pedile mayor que se ha hecho en todo el mundo.

En esta capital se cotiza el trigo a 40'25 reales las 94 libras, a 42'25 en Medina del Campo y a 39 en Rieseño con tendencia sostenida.—CUBERO.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

AVISO AL PÚBLICO Nueva tarifa de precios del cok, que ha de regir a partir de 1.º de agosto de 1900.

ENTREGADO A DOMICILIO EN DADRID. Cok clasificado, núms. 2, 1 y 0, saco de un hectolitro... Plas